

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA DENTRO DEL PROCESO 13001-31-03-005-2019-00161-000, A TRAVES DE ESTADO N° 63 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, NO TIENE VALIDEZ EN ATENCIÓN A QUE ESTE PROCESO NO TIENE PROVIDENCIA PENDIENTE DE NOTIFICAR Y QUE EL AUTO CARGADO A ESTE PROCESO CORRESPONDE AL RADICADO 13001-31-03-005-2019-00094-00.

Octubre 28 de 2020

Escaneado con CamScanner

MONICA MARIA BUENDIA REYES
SECRETARIA